



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

Manual de Políticas y Procedimientos de Protección de Datos Personales
Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva
“COOMULTRANSVILLA”

INTRODUCCIÓN

La presente política se define de conformidad con la entrada en vigencia de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 la cual tiene por objeto dictar las disposiciones generales para la protección de datos personales y desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos así como el derecho a la información; por tanto La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva “COOMULTRANSVILLA”, teniendo en cuenta su condición de responsable del tratamiento de datos de carácter personal que le asiste, se permite formular el presente texto en aras de dar efectivo cumplimiento a dicha normatividad y en especial para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva “COOMULTRANSVILLA”.

El derecho al HÁBEASDATA es aquel que tiene toda persona de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ella en archivos y bancos de datos de naturaleza pública o privada y le garantiza a todos los ciudadanos poder de decisión y control sobre su información personal. Por tanto, La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva “COOMULTRANSVILLA” acoge tales disposiciones teniendo en cuenta que para el desarrollo de su objeto social, continuamente está recopilando y efectuando diversos tratamientos a bases de datos tanto de clientes, asociados, proveedores, aliados comerciales y empleados. En virtud de lo anterior, dentro del deber legal y corporativo de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva “COOMULTRANSVILLA” de proteger el derecho a la privacidad de las personas, así como la facultad de conocer, actualizar o solicitar la información que sobre ellas se archive en bases de datos, La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva “COOMULTRANSVILLA” ha diseñado la presente política de manejo de la información de carácter personal y bases de datos en la cual se describe y explica el tratamiento de la Información Personal a la que tiene acceso a través de nuestro sitio web, correo electrónico, información física(formularios), mensajes de texto, mensaje de voz, App, llamadas telefónicas, cara a cara, medios físicos o electrónicos, actuales o que en el



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

futuro se desarrollen como otras comunicaciones enviadas así como por intermedio de terceros que participan en nuestra relación comercial o legal con todos nuestros clientes, empleados, proveedores, asociados, aliados estratégicos y vinculados.

La presente Política se irá ajustando en la medida en que se vaya reglamentando la normatividad aplicable a la materia y entren en vigencia nuevas disposiciones.

OBJETIVO GENERAL.

Con la implementación de ésta política, se pretende garantizar la reserva de la información y la seguridad sobre el tratamiento que se le dará a la misma a todos los clientes, proveedores, empleados y terceros de quienes LA EMPRESA COOPERATIVA ha obtenido legalmente información y datos personales conforme a los lineamientos establecidos por la ley regulatoria del derecho al Habeas Data. Asimismo, a través de la expedición de la presente política se da cumplimiento a lo previsto en el literal K del artículo 17 de la referida ley.

I. DEFINICIONES

- Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- Dato Público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- Datos sensibles: Son aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
- Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por el responsable, que es puesto a disposición del titular para el tratamiento de sus datos personales, el cual comunica al titular la información



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

- Base de datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento;
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

II. PRINCIPIOS

Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por LA EMPRESA COOPERATIVA en el tratamiento de datos personales:

- **Legalidad**: El Tratamiento a que se refiere la presente política es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las disposiciones que la desarrollen;
- **Finalidad**: El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- **Libertad**: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- **Veracidad o calidad**: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- **Transparencia**: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- **Acceso y circulación restringida**: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA

COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley;

- **Seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- **Confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas.

III. DERECHOS DE LOS TITULARES

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a La Cooperativa de Transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA", en su calidad de Responsable del Tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
- Ser informado por el Responsable o Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, según lo indicado en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios. Al solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

CASOS EN LOS CUALES LA EMPRESA COOPERATIVA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS QUE TENGA EN SU PODER

- 1. Cuando la información sea solicitada a La Cooperativa por una entidad pública o administrativa que esté actuando en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- 2. Cuando se trate de datos de naturaleza pública debido a que éstos no son protegidos por el ámbito de aplicación de la norma.
- 3. Eventos de urgencia médica o sanitaria debidamente comprobadas.
- 4. En aquellos eventos donde la información sea autorizada por la ley para cumplir con fines históricos, estadísticos y científicos.
- 5. Cuando se trate de datos relacionados con el registro civil de las personas debido a que ésta información no es considerada como un dato de naturaleza privada.

AQUIENES SE LES PUEDE ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE LA EMPRESA COOPERATIVA SIN NECESIDAD DE CONTAR CON AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES DE LOS DATOS

- A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a LA EMPRESA COOPERATIVA
- A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a La Cooperativa para que le sea entregada la información.
- A los terceros que sean autorizados por alguna ley de la república de Colombia.
- A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea entregada a LA EMPRESA COOPERATIVA

IV. PROCEDIMIENTO PARA CONSULTAS Y RECLAMACIONES

1. Área responsable de la atención de consultas y reclamos



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA

COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

La dependencia responsable de la atención de consultas, peticiones, y reclamos ante la cual el **Titular** puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar, suprimir el dato o rectificar la **Autorización** en los términos de Ley, será Secretaría de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" ubicada en la ciudad de Ciudad Villa de Leyva-Boyacá en la Dirección carrera 9 No 8 – 40, teléfono (8)7320238.

2.Consultas

El titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos, por medio escrito adjuntado, adicionalmente, los siguientes documentos:

TIPO DE SOLICITANTE		REQUERIMIENTO
Titular		Fotocopia de su documento de identificación (cédula de ciudadanía o cédula de extranjería)
Tercero/Apoderado		Carta de autorización con firma autenticada ante Notaría. Fotocopia documento de identificación del titular y la persona autorizada.
Tercero por Titular fallecido	El Cónyuge o compañero (a) permanente	Fotocopia del certificado de defunción del Titular de la información Fotocopia del documento original de identificación personal del Cónyuge o compañero (a) permanente. Fotocopia del registro civil de matrimonio o declaración extra juicio de la unión marital de hecho.
	Los Hijos	Fotocopia del certificado de defunción del Titular de la información Fotocopia del documento de identificación personal del hijo Fotocopia del registro civil de nacimiento.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

	Otros Familiares	Fotocopia del certificado de defunción del Titular de la información Fotocopia del documento de identificación personal del familiar. Fotocopia de los registros civiles del (la) fallecido (a) y del peticionario, con el que se acredite el parentesco.
--	------------------	---

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Reclamaciones

El titular, su causahabiente, tercero autorizado o apoderado que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo escrito ante La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA"

Procedimiento

1. La petición o reclamo se formulará a través de los mecanismos virtuales de atención al usuario tales como: Correo electrónico y línea de atención al usuario. La petición o reclamo deberá contener la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección o medio a través del cual desea obtener su respuesta, y si fuere el caso, acompañando los documentos de soporte que se quieran hacer valer. En caso de que el escrito resulte incompleto, La Cooperativa solicitará al interesado para que subsane las fallas dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la reclamación o petición.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

2. Una vez recibida la petición o reclamo completo, La Cooperativa incluirá en el registro individual en un término no mayor a dos (3) días hábiles una leyenda que diga "reclamo en trámite" y la naturaleza del mismo. Dicha información deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
3. El solicitante recibirá una respuesta por parte de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha en la cual ha tenido conocimiento efectivo de la solicitud.
4. Cuando no fuere posible atender la petición dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

V. TRATAMIENTO Y FINALIDAD DE LAS BASES DE DATOS

Los datos personales de los vinculados serán sometidos a los siguientes tratamientos: recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración.

ASOCIADOS	Es base que contiene la información de los Asociados y Ex asociados de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA"	El tratamiento de datos personales de los Asociados y ex asociados estará enmarcado en la relación laboral, y cuyo objetivo será garantizar los derechos y deberes de los Asociados y ex asociados de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" de acuerdo con la Ley 1581 de 2012. Los datos personales serán utilizados para:
		· Verificar las condiciones personales, profesionales y del entorno familiar y social, estadísticas de manejo interno e información para Entidades de



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

		vigilancia, supervisión, control, registro e inspección
		<ul style="list-style-type: none"> · Realizar la gestión del sus Asociados.
		<ul style="list-style-type: none"> · Ofrecer conjunta o separadamente con terceros bienes o servicios en beneficio del funcionario o exfuncionario.
		<ul style="list-style-type: none"> · Realizar análisis e investigaciones de carácter estadístico.
PROVEEDORES (DE BIENES, SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS)	Es base que contiene la información de los proveedores de La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA".	<ul style="list-style-type: none"> · Contactar como posible oferente en los procesos de adquisición de bienes y/o servicios que adelante La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" El tratamiento de datos personales de los funcionarios y exfuncionarios estará enmarcado en la relación laboral, y cuyo objetivo será garantizar los derechos y deberes de los funcionarios y exfuncionarios de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo, respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012.
		<ul style="list-style-type: none"> · Registrar toda la información relacionada con los proveedores y los productos y/o servicios prestados La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA". Verificar las condiciones personales, profesionales y del entorno familiar y social del funcionario y exfuncionario.
		<ul style="list-style-type: none"> · Contactar para todos los efectos relacionados con el



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

		cumplimiento de los derechos y deberes del proveedor. Ofrecer conjunta o separadamente con terceros bienes o servicios en beneficio del funcionario o exfuncionario.
		· Dejar registro contable de las operaciones realizadas. Realizar análisis e investigaciones de carácter estadístico.

FINALIDADES EN LACAPTURA, USO Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA EMPRESA COOPERATIVA, en el desarrollo de su objeto social y sus relaciones con terceros, entiéndase por estos clientes, empleados, proveedores, acreedores, aliados estratégicos, filiales y vinculadas, entre otros; recopila constantemente datos para llevar a cabo diversas finalidades y usos dentro de los cuales se pueden enmarcar:

- Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas

- Ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad. ● Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus clientes, proveedores, empleados y terceros vinculados. En relación con lo anterior, La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" podrá ejecutar las siguientes acciones:

1. Obtener, almacenar, compilar, intercambiar, actualizar, recolectar, procesar, reproducir y/o disponer de los datos o información parcial o total de aquellos titulares que le otorguen la debida autorización en los términos exigidos por la ley y en los formatos que para cada caso estime convenientes.

2. Clasificar, ordenar, separar la información suministrada por el titular de los datos.

3. Efectuar investigaciones, comparar, verificar y validar los datos que obtenga en debida forma con centrales de riesgo crediticio con las cuales se tengan relaciones comerciales.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

4. Extender la información que obtenga en los términos de la ley de habeas data, a las empresas con las que contrata los servicios de captura, almacenamiento y manejo de sus bases de datos previas las debidas autorizaciones que en ese sentido obtenga.
5. Transferir los datos o información parcial o total a sus filiales, comercios, empresas y/o entidades afiliadas y aliados estratégicos.

VI. VIGENCIA

El presente manual rige a partir del veintiséis (26) de sept de 2000, y estará vigente en tanto La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" ejerza las mismas funciones que realiza actualmente.

Las bases de datos mencionadas se encontrarán vigentes en tanto La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA" realice las actividades para las cuales fue constituida y que efectúa actualmente.

VII. MODIFICACIONES Y/O ACTUALIZACIONES

Cualquier cambio sustancial referido a la identificación del Responsable o finalidad del Tratamiento que afecten el contenido de la autorización será comunicado de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto. Si el cambio está relacionado con la finalidad del tratamiento, se solicitará una nueva autorización.



COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

Aviso de Privacidad

Formato de Autorización de manejo de datos

AFIRMACIÓN DEL USUARIO

En mi calidad de titular de información, actuando libre y voluntariamente, autorizo de manera previa y expresa a La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA", ubicada en la Dirección carrera 9 No 8 – 40 en la ciudad de Villa de Leyva (Boyacá), teléfono (8)7320238 y página o correo electrónico coomultransvilla@yahoo.com.co, a cualquier cesionario o beneficiario presente o futuro de sus obligaciones y derechos, para que directamente o a través de terceros realice el tratamiento a mi información personal, el cual consiste en recolectar, almacenar, usar, circular, registrar, administrar, procesar, confirmar, suprimir y actualizar mi información de carácter personal que le he suministrado, o que sobre mi recoja. Lo anterior con el fin de:

- i) Ser contactado por cualquier medio de comunicación para participar como asistente, conferencista o patrocinador en eventos y/o capacitaciones que organice La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA".
- (ii) Realizar el cobro de las obligaciones adeudadas a La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA".
- (iii) Remitirme publicidad y publicaciones relacionadas con las actividades que desarrolla La Cooperativa de transportadores de Villa de Leyva "COOMULTRANSVILLA".
- (iv) Realizar estudios de asistencia, estadísticas y encuestas, enmarcadas dentro del objeto del gremio.

He sido informado que las políticas para el tratamiento de mi información personal y el aviso de privacidad, así como el procedimiento para elevar cualquier solicitud, petición, queja o reclamo, podrán ser consultados a través del correo norboyoc@gmail.com, y de manera expresa manifiesto que conozco, entiendo y he sido informado que mis derechos como titular de los datos personales suministrados son los siguientes:

- i) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales.
- ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada
- iii) Ser informado por la Entidad, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a mis datos personales
- iv) Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la ley.
- v) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión de mi(s) dato(s) en los casos en que sea procedente
- vi) Acceder en forma gratuita a los mismos.

En constancia se firma a los doce (12) días del mes de octubre de 2016.

LUIS ALEJANDRO SÁNCHEZ ABRIL

NIDIA MARITZA CORTES MEDINA

Terminal de transportes – villa de Leyva Tel: 7320238 - 3208353655 - 3204276153

Nuestra experiencia garantiza calidad, seguridad y comodidad



Presidente C.A.D

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES
DE VILLA DE LEYVA
COOMULTRANSVILLA

NIT 800158523-1

Secretaria